UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla

Adaptación universitaria a las exigencias derivadas de la COVID-19 - Curso 2020/2021

16/06/2020

Eventos de la facultad

Desde que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, acordara la suspensión de la actividad académica presencial en todo el sistema educativo, el Sistema Andaluz de Universidades ha adoptado de manera coordinada acuerdos sobre la adaptación a esta situación excepcional. El 11 de abril de 2020, los Rectores y Rectoras de las universidades andaluzas, junto con el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y el Director de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) firmaron un Documento Marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por la COVID-19 en el segundo semestre del Curso 2019-2020.

En la planificación del curso 2020-21, hay que tener en cuenta que la evolución de la pandemia podría requerir medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia física entre personas o que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados centros o grupos docentes. En la fecha de aprobación de este documento marco, la normativa vigente, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, establece en su artículo 9 respecto a los centros docentes (incluidos los universitarios) lo siguiente: En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las

Copyright© 2025 Universidad de Granada

medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Por ello resulta imprescindible una planificación del curso que incluya un plan de contingencia para la adaptación a los distintos escenarios que pueden acaecer a comienzos del curso 2020-2021 y durante su desarrollo. Aunque esto ha de hacerse por cada Universidad en el ejercicio de su autonomía, se considera conveniente suscribir un marco común que recoja los criterios generales que guiarán dicha adaptación en las universidades andaluzas durante este periodo excepcional hasta que se declare el fin de la pandemia y sea posible la vuelta a la plena normalidad de la actividad académica.

Se trata de un marco compartido de principios y criterios generales para este periodo excepcional que sirva de referencia a las medidas que cada universidad andaluza adopte en el ejercicio de su autonomía y en función de sus características específicas, y que sea también suscrito por el órgano de evaluación y acreditación de la calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Ello bajo el convencimiento de que la coordinación y colaboración son esenciales en estas circunstancias tan excepcionales para mantener la cohesión, solidez y calidad que caracteriza al Sistema Andaluz de Universidades y para cumplir con los requerimientos de los estándares de garantía de la calidad europeos (ESG-2015).

Consulta el texto íntegro en la página web de la Universidad de Granada (UGR)

Ficheros Adjuntos

- 20200616-Documento-Marco-definitivo.pdf

Copyright© 2025 Universidad de Granada